

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta y plan de Veracruz sobre remoción del Ministerio

2 January 1832

Veracruz, Veracruz

Content:

Acta celebrada la noche del dos del corriente por los señores jefes que componen la guarnición de esta plaza, 2 de enero de 1832

En la heroica ciudad de Veracruz, a los dos días del mes de enero de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los señores jefes y oficiales de esta guarnición y de la fortaleza de Ulúa, en la casa del señor coronel don Pedro Landero, previa citación del señor comandante general D. Ciriaco Vázquez, tomando en consideración la situación política de la República, amagada de la más sangrienta revolución, por los notorios y repetidos actos de los enemigos de nuestras instituciones y garantías individuales, y la triste y peligrosa alternativa de ser expuesta la federación a sufrir el yugo más ominoso o resentir los horrores de la anarquía, y, particularmente, esta plaza, alarmada justamente por las insidias de la ambición, convinieron: que es constante la protección dispensada por el Ministerio, ya en sus periódicos, y ya de otros modos ostensibles, a los atentados cometidos contra la Constitución y garantías públicas e individuales, y que muy pronto consumirían la ruina del sistema, los agentes de los ministros, tan luego como sucumbiese esta plaza a sus intrigas, pues la llegada de ellos, estaba, por desgracia, próxima, y en ese caso, serían tal vez en vano los sacrificios de los mexicanos libres: que, por otra parte, la revolución espantosa que se preparaba en diversos estados de la federación, para la cual se invitaba al Excmo. general D. Antonio López de Santa Anna, y otros jefes de esta guarnición, sería tanto mas terrible, cuanto que se extendía a toda la administración actual, lo cual, produciría, ciertamente, el aumento de los males, en lugar de cortar o modificar los que resentíamos; que era evidente que el ministerio estaba odiado, y que la opinión publica se hacía oír por todas partes en contra de sus manejos, sin que se lograse otra cosa que la persistencia de estos funcionarios, en sus errores e injusticias; pero que también era sabido que S.E. el vicepresidente, se había manifestado firme en medio de estas vicisitudes, a favor del sistema que nos rige y había evitado muchas veces los avances de las pasiones del ministerio; que si S.E. no había removido a sus secretarios debía considerarse el estado de aislamiento a que las maniobras ministeriales lo hubiesen reducido respecto a que se le haría creer que el partido del Ministerio era solamente con el que contaba la actual administración, y, que, despojados de sus sillas los secretarios no tendría apoyo el vicepresidente, al paso que los anarquistas envolverían la patria en el más desastroso desorden; que para acudir al remedio de tan enormes y extraordinarios males, debía esta guarnición buscar un medio entre los extremos, renovando sus protestas de sostener a toda costa la Constitución y las leyes proclamadas en el Plan de Jalapa, y al actual vicepresidente, a quien se pediría enérgicamente, conforme al artículo cuarto de dicho plan, la remoción de un Ministerio, contra quien se ha pronunciado la opinión pública, y que sólo inspira desconfianza a los amigos del orden constitucional y de los derechos individuales; y, que, en fin, era conveniente que S.E. el general Santa Anna fuera invitado a ponerse a la cabeza de esta guarnición, si adoptaba estos principios, con lo cual calmarían las zozobras de los estados y de todos los mexicanos, exaltados justamente al ver próximo el día funesto en que se les reduzca a la más afrentosa esclavitud, o en que se les precipite al abismo de la anarquía; pues repuesto el Ministerio con hombres de prestigio y probidad, se restablecerá la calma en los espíritus, la confianza en los pueblos, la fuerza moral en el gobierno y el respeto a la Constitución y a las leyes, única áncora que podrá salvarnos de las revoluciones y de las desgracias consiguientes a ellas, en el año presente, que ha de renovarse el magistrado supremo de la república; época siempre llena de agitaciones en todas las

naciones, en que el poder público es efectivo. Y estando conformes unánimemente en todo lo manifestado, los jefes y oficiales que subscriben, y después de explanados muy pormenor los fundamentos de estos principios, acordaron:

Artículo 1º. La guarnición de Veracruz, renueva las protestas hechas por el Plan de Jalapa, de sostener a todo trance sus juramentos por la observancia de la constitución federal y las leyes.

2º. Pide al Excmo Sr. vicepresidente la remoción del Ministerio, a quien la opinión pública acusa de protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales.

3º. Dos jefes de esta guarnición, serán comisionados para presentar esta resolución al E.S. general don Antonio López de Santa Anna, y suplicar a S.E., que, conformándose con ella, se digne venir a esta plaza y tomar el mando de las armas.

4º. En tal caso, la guarnición se abstiene de dirigir ocurso alguno y de dar ulteriores pasos a este respecto; pues S.E. el general Santa Anna, deberá dirigir esta acta y las exposiciones que juzgue convenientes, al E. Sr. vicepresidente y demás autoridades de la federación y los estados, dictando las demás providencias que sean oportunas para que se verifiquen los laudables deseos de los que subscriben.

Y habiéndose todos conformado con los expresados artículos, se nombraron para presentarlos al E.S. general Santa Anna, al teniente coronel del segundo batallón permanente, D. Ramón Hernández, y al Sr. coronel primer ayudante del noveno batallón permanente, D. Juan Andonaegui; y los firmaron los referidos jefes, y de los oficiales, uno por clase, conmigo el secretario nombrado para el efecto.

El comandante general de la plaza, Ciriaco Vázquez segundo batallón permanente; como teniente coronel comandante de este cuerpo, Ramon Hernandez; por la clase de capitanes, Eusebio Flores; por la de tenientes, Mariano; por la de subtenientes, Mariano Montes de Oca; segunda brigada de artillería, el comandante interino, José María Mora; el mayor interino, Felipe Montero; por la clase de capitanes, José Gregorio Munguía; por la de teniente, Juan Gama; por la de subtenientes, Laureano Panga; como coronel del 9º batallón, Pedro Landero; primer ayudante, Juan de Andonaegui; por la clase de capitanes, Faustino de Molina; por la de tenientes, Juan Valero; por la de subtenientes, Luis Gutierrez; coronel, Mariano Cenobio; comandantes del escuadrón activo de Veracruz, primer ayudante Sebastian Betancourt; por la clase de capitanes, Mariano Jaime; por la clase de tenientes, Carlos Vargas; por la clase de alféreces, Pedro Rodriguez; comandante del departamento de marina, Guillermo Cocran; mayor de órdenes, Tomas Marin; partidas sueltas, teniente coronel Felipe de la Cámara, comandante de dichas; capitán comandante del primer escuadrón del 12º regimiento, Felipe Diaz; el comandante de la fortaleza de Ulúa, José María Flores; el mayor de plaza, Miguel Gonzalez de Castilla; primer ayudante Miguel de Medina secretario.

Context:

From 1830 to 1832, the party of order, as it became known, took over the government. Under the guidance of Lucas Alamán, General Anastasio Bustamante's government curtailed the power of the federal states and limited the universality of male suffrage to more clearly defined property-owning citizens. The traditionalist politicians who had been ostracized since the 1826 Congressional elections, former Royalists, escoceses, and centralists made an important comeback. It was an administration determined to protect Church and army, empower the national government, and put the radical liberals who had dominated politics under Victoria and Guerrero's presidencies in their place. Several attempts were made to inject new life into the Mexican economy through the creation of a bank, the Banco de Avío (16 October 1830), assisting Mexico's dormant industry with protectionist policies. The initial economic success of the administration's policies was fairly impressive. However, Bustamante's government soon became characterised by its repression. The tide of opinion turned against the government when it authorised the execution of Guerrero (14 February 1831). The execution of a high-ranking officer who was also an ex-mandatory of the Republic, an action that had not been carried

out since Emperor Agustín I's execution in Padilla (19 July 1824), turned the majority of those moderates who had initially supported the party of order against Bustamante's government. Consequently, when the Plan of Veracruz of 2 January 1832 was launched it unleashed a year long cycle of pronunciamientos and a particularly sanguinary civil war. Between the launching of this Plan and the signing of the Treaty of Zavaleta that brought the conflict to an end, on 23 December 1832, four major pitched battles were fought between Bustamante's government forces and Santa Anna's pronunciados (Tolome, 3 March; El Gallinero, 18 September; El Palmar, 29 September; and Rancho de Posadas, 6 December). The 1832 Civil War would become the most sanguinary civil conflict to take place in Mexico between the War of Independence (1810-21) and the Revolution of Ayutla (1854-55). The original Plan, included here, drafted and written by Ciriaco Vázquez among others, did not actually state that the pronunciados' intentions were to overthrow the government. Instead they limited themselves to stating that the rebels supported the federal constitution; that Bustamante should renew his cabinet, since it was dominated by centralists responsible for tolerating unforgivable crimes against the country's civil rights; that Santa Anna would be offered the leadership of the pronunciamiento; and that they awaited his orders once he took over the pronunciamiento. As can be seen by reading the following 100 or so pronunciamientos, these original demands would change and develop as the pronunciamiento cycle got under way and different actors and factions adding their grievances and aspirations to the movement.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=988>